

**DEPARTEMENT
BILDUNG, KULTUR UND SPORT**
Abteilung Volksschule

Agosto de 2026

**Información sobre el paso del jardín de infancia (Kindergarten) a la escuela primaria
(Primarschule)**

Proceso de recomendación para el paso del jardín de infancia a la escuela primaria

El paso del jardín de infancia a la escuela primaria se realiza en base a una recomendación del profesorado del jardín de infancia. El criterio central de dicha recomendación es el desarrollo del niño/de la niña hasta ese momento en relación con las competencias formuladas en el plan de estudios del cantón de Argovia y las previsiones para el desarrollo de competencias en el futuro. La recomendación tiene lugar en el curso de una conversación al respecto, y se basa a su vez en el expediente de evaluación, que contiene suficientes trabajos representativos del niño/de la niña, recopilados durante el año escolar por el profesorado del jardín de infancia (por ejemplo trabajos individuales, dibujos, fotos de trabajos manuales, autoevaluaciones del niño/de la niña, etc.). Conforme a los datos aportados por los documentos del expediente de evaluación, el profesorado del jardín de infancia explica y justifica ante los padres su recomendación.

A la hora de recomendar el paso a la escuela primaria, el profesorado toma en consideración el desarrollo del niño. En casos especiales puede resultar más adecuado el paso a una clase de integración (Einführungsklasse), a otro tipo de curso similar de los ofrecidos para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales o un tercer año de jardín de infancia. En particular, el profesorado del jardín de infancia puede recomendar la repetición del segundo año del jardín de infancia a aquellos niños que hayan faltado más de media jornada a lo largo del primer año del jardín de infancia.

Proceso

Durante el primer año del jardín de infancia, el profesorado puede realizar una entrevista con los padres para discutir la evolución escolar del niño/de la niña en base al cuestionario de evaluación (Einschätzungsbogen). En el segundo año del jardín de infancia, el profesorado del jardín de infancia debe obligatoriamente hablar con los padres sobre el paso al siguiente nivel. Dicha conversación se realiza entre febrero y abril, teniendo en cuenta la opinión del niño/de la niña según su desarrollo. Sin embargo, el niño/la niña no tiene que participar necesariamente en la charla relativa al paso al siguiente nivel.

Con ocasión de la conversación relativa al paso a otro curso, el profesorado del jardín de infancia y los padres confirmarán por escrito si están de acuerdo con el paso o con la permanencia en el jardín de infancia otro año más. Si no es posible llegar a un acuerdo y no se pueden superar las diferencias en posteriores entrevistas con los interesados (padres, niño/a, profesorado del jardín de

infancia), será la institución responsable del Municipio¹ la que decida. Antes de que se tome esta decisión, los padres tienen la posibilidad de exponer sus argumentos ante la institución responsable del Municipio, que comunicará a continuación por escrito a los padres la opción del curso a seguir, incluido un posible recurso. Los padres tienen la posibilidad de interponer un recurso contra tal decisión en el plazo de 30 días a partir de la comunicación y entrega de la misma, ante el Consejo Escolar del Distrito (Schulrat des Bezirks).

¹ El Consejo Municipal es en última instancia el responsable de la escuela. El Consejo Municipal puede delegar a un concejal o a la dirección de la escuela las decisiones susceptibles de recurso en asuntos escolares, como por ej. las decisiones relativas a la trayectoria escolar. Cada municipio fija en un reglamento la institución responsable de adoptar las decisiones susceptibles de recurso en asuntos escolares.